NOTA DNCP/DNC N° 5.460 / 2019

Asunción, 15 de abril de 2019

Señor
Carlos Araujo Cardozo
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Guairá
PRESENTE:

REF: ID N° 256.799 "Adquisición de Leche Fluida para complemento Nutricional en las escuelas del Dpto. de Guaira"
PRIMERA RETENCION

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Solicitamos a la convocante remitir la autorización de MEC completa de manera a proceder a la verificación completa del proceso.

2. Observamos que existe una inconsistencia en el cálculo de raciones cargadas al SICP con la autorización del MEC remitida.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Indicamos que el plazo de consultas no se ajusta al plazo de tope de consultas previsto en la **Resolución DNCP N° 948/10** que establece "...*Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...*"

2. En cuanto a los requisitos incluidos en el apartado de capacidad técnica considerar adecuarse al estándar en cuanto a los datos que se deben indicar en cada uno de ellos.

3. Considerar que en los requisitos para evaluar la experiencia se menciona alimentos sólidos y el objeto del presente llamado es la adquisición de leche.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

Abg. Ana Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control